



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	005	P03286
------	----	----	-----	--------

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MARZAM CIA. LTDA. QUE OTORGA ZAMBRANO VERA MARIANO A FAVOR DE ZAMBRANO VERA MARIA PILAR

CUANTÍA: USD \$4.825,00

(DI 2 COPIAS)

J.B.



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, martes diez (10) de Octubre de dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA** Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen el señor **ZAMBRANO VERA MARIANO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cinco, nueve, cuatro, seis, tres, guion ocho (130759463-8), por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará como **EL CEDENTE**; y, por otra parte la señora **ZAMBRANO VERA MARIA PILAR**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, cero, tres, dos, siete, guion nueve (130540327-9), por sus propios derechos a quien en adelante se le denominará como **LA CESIONARIA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana.- Advertidos que fueran los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, así como examinada que fuera en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones que a continuación se detalla, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Por una parte comparecen el señor **ZAMBRANO VERA MARIANO**, a quien

en adelante se le denominará como **EL CEDENTE**; y, por otra parte la señora **ZAMBRANO VERA MARIA PILAR**, a quien en adelante se le denominará como **LA CESIONARIA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; legalmente capaces para contratar y poder obligarse; los comparecientes expresan su voluntad de celebrar la Cesión de Participaciones que a continuación se detalla.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) LA COMPAÑÍA MARIANO ZAMBRANO S AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARÍTIMAS MARZAM CIA. LTDA., se constituyó el 17 de agosto de 1992 e inscrita el 02 de septiembre de 1992, posteriormente se realizó el 12 de Julio del 2001, la escritura pública de con Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto a MARZAM CIA. LTDA., inscrita el 27 de julio del 2001, y se realizó la Reforma Integra de Estatuto el 17 de septiembre del 2008, e inscrita el 31 diciembre del 2008; y, b) El señor **ZAMBRANO VERA MARIANO**, es propietario de 4.825 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de la Compañía MARZAM CIA. LTDA. Es intención del señor **ZAMBRANO VERA MARIANO** ceder las participaciones que le corresponden de la Compañía MARZAM CIA. LTDA, de conformidad del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MARZAM CIA. LTDA, del 22 de Septiembre del 2017.- **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos el señor **ZAMBRANO VERA MARIANO**, cede y transfiere sin limitación alguna el total de las participaciones que le corresponden de la Compañía MARZAM CIA. LTDA., es decir, CUATRO MIL OCHECIENTOS VEINTICINCO (4.825) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada a favor de la señora **ZAMBRANO VERA MARIA PILAR.- CUARTA PAGO.-** La cuantía del presente acto es CUATRO MIL OCHECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

(USD \$4.825,00), dinero que El **CEDENTE** manifiesta que ha recibido los valores en efectivo por parte de la **CESIONARIA** correspondientes a la totalidad del valor del porcentaje que ha cedido. Así mismo **CESIONARIA** confirma que recibe a satisfacción las participaciones correspondientes a los porcentajes transferidos a su favor en la compañía MARZAM CIA. LTDA. Las partes aceptan la presente escritura de Cesión de Participaciones en todos sus términos y condiciones por así beneficiar a sus intereses y renuncian a cualquier acción.- **QUINTA: DISCREPANCIAS.**- En caso de existir discrepancias, que no puedan ser solucionadas directamente por las partes las partes renuncian a su domicilio y se someten a la decisión de un juez árbitro designado por la Cámara de Comercio de Manta, sobre la base del procedimiento arbitral que establece la Ley de Arbitraje y Mediación vigente.- Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento (Firmado) Ab. Vélez Saltos Lupercio Andrés, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil doce guion trescientos treinta (13-2012-330) del Foro de Abogados.- Hasta aquí la Minuta que los otorgantes ratifican en todas sus partes, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y leída esta Escritura a los otorgantes por mí la Notaria, en alta y clara voz, de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Zambrano Vera Mariano

c.c. 130759463-8





f) Sra. Zambrano Vera Maria Pilar
c.c. 130540327-9



Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 130759463-8

APellidos y Nombres:
ZAMBRANO VERA MARIANO

Lugar de nacimiento:
MANABI MANTA TARGUI

Fecha de nacimiento: **1996-10-06**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado civil: **SOLTERO**




INSTRUMENTACION SUPERIOR
MISION / SOCIEDAD U.C. ADMIN. EMPRESA

APellidos y Nombres del Padre:
ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO RICARDON

APellidos y Nombres de la Madre:
VERA LOOR MARIA PIEDAD

Lugar y Fecha de Expedicion:
MANTA 2013-04-10

Fecha de Expiracion:
2023-04-10




Dr. Diego Chamorro Pepmosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

V221302222
MARIA



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

101 JUNTA N.º
101-240 NUMERO
1307594638 CEDULA

ZAMBRANO VERA MARIANO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 1




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

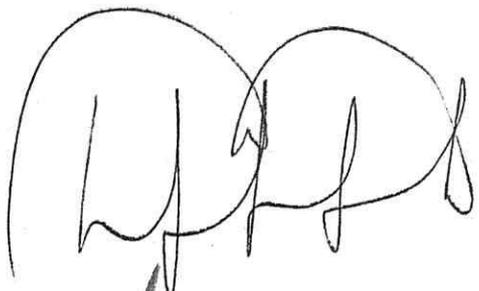
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


JUNTES DE TALE DE LA JRV

IMP. 15M M.J.



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

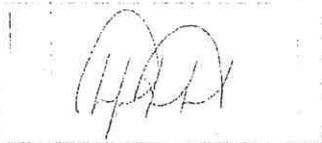
Manta, a **10 OCT 2017**


Dr. Diego Chamorro Pepmosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307594638

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VERA MARIANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

Nombres de la madre: VERA LOOR MARIA PIEDAD

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-060-33429



179-060-33429

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

Id: 13311221

00050000

APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

APellidos y Nombres de la Madre
VERA LOOR MARIA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-04

IMPRESIONADO

IMPRESIONADO

DIRECTOR GENERAL

TITULAR DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130540327-9

APellidos y Nombres
ZAMBRANO VERA MARIA PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1995-03-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
CARLOS EDILBERTO VERA MORA

IMPRESIONADO

IMPRESIONADO

NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

101
JUNTA No

101 - 201
NÚMERO

1305403279
CEDULA



ZAMBRANO VERA MARIA PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. J. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. M.J.

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del original que me
fue presentado y del cual se levantó el presente
Manta, a **10 OCT 2017**

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Repinos
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





IDENTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VERA MARIA PILAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA MORA CARLOS EDILBERTO

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

Nombres de la madre: VERA LOOR MARIA PIEDAD

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2016

N° de certificado: 175-061-15120



175-061-15120

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARZAM CIA. LTDA.**

En la Avenida Malecón y Calle 19, tercer piso del Edificio El Navío de esta ciudad de Manta, a los **22 días del mes de Septiembre del año 2017**, siendo las 08H05, se reúnen los socios de la compañía MARZAM Cía. Ltda., en el establecimiento donde funcionan sus oficinas.- Dirige esta sesión la **Ingeniera María Pilar Zambrano Vera** y por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario ad-hoc de la misma el **Ab. Andrés Vélez Saltos**.- En este estado, por Secretaría se elabora la lista de los socios concurrentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y de Participaciones de la compañía. Al efecto, el señor Secretario procede a constatar que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado. La señora Presidenta de la sesión solicita que por Secretaría se ponga en conocimiento de los asistentes el asunto para cuyo conocimiento y resolución han concurrido a esta sesión. El señor Secretario expresa que la presente Junta debe tratar los aspectos relacionados con el siguiente orden del día:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NO. PARTICIPACIONES	TIPO DE COMPARECENCIA
NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.	8.681.000	PERSONAL
NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA	4.825	PERSONAL
ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	4.825	PERSONAL
ZAMBRANO VERA MARIANO	4.825	PERSONAL
VERA LOOR MARIA PIEDAD	2'835.525	PERSONAL
	11'531.000	

Una vez constatado que existe el quórum legal y estatutario pertinente, el señor Gerente General de la compañía MARZAM CIA. LTDA., solicita que por Secretaría se ponga en conocimiento de los asistentes el asunto para cuyo conocimiento y resolución han concurrido a esta sesión los socios de la misma. El señor Secretario da lectura al respectivo orden del día:

PUNTO UNICO: Autorizar la transferencia de participaciones sociales que mantiene el señor ingeniero Mariano Zambrano Vera en el capital social de la compañía Marzam Cía. Ltda., a favor de la señora ingeniera María Pilar Zambrano Vera.

Una vez conocido el orden del día a tratar, los socios de la empresa acuerdan reunirse en forma universal conforme lo faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que el señor Gerente General declara abierta la presente sesión procediendo a tratar el asunto para el cual se reúnen.- Toma la palabra el socio ingeniero Mariano Zambrano Vera, quien manifiesta su deseo de transferir a valor total de las 4.825 participaciones que posee en el capital social de la empresa a favor de la Ing. María Pilar Zambrano Vera, por lo que solicitan el pronunciamiento y autorización por parte de esta junta para que adopten las resoluciones que correspondan. Tras el análisis y deliberaciones del caso la socia Ing. Lucía Zambrano Segovia Gerente General de la compañía Naviera Marnizam Cía. Ltda., mociona aceptar lo manifestado por la socia Ing. María Pilar Zambrano Vera, motivo por el cual esta junta sin formular ninguna objeción al respecto, acepta la moción presentada y adopta, por unanimidad, la siguiente resolución:

1. Aceptar la moción presentada y autorizar la transferencia de la totalidad de las de las 4.825 participaciones sociales que mantiene el señor ingeniero Mariano Zambrano Vera, a favor de la señora ingeniera María Pilar Zambrano Vera.

Una vez evacuado el orden del día inicialmente señalado, la señora Presidenta que preside la sesión concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente. Una vez reinstalada la sesión y tras la lectura del documento redactado, se aprueba dicha acta en su integridad sin ninguna observación.- No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida la presente sesión de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía MARZAM Cía. Ltda., para constancia de lo cual y en ratificación de todo lo antes actuado firman los concurrentes a la misma.- FDO) Ing. Lucia Zambrano Segovia.- Gerente General Marnizam Cía. Ltda. Socio.- FDO.) Maria Piedad Vera Loor, Socia.- FDO.) Ing. Maria Pilar Zambrano Vera, Socia.- FDO.) Ing. Mariano Zambrano Vera, Socio.- FDO.) Ing. Maria Piedad Vera Loor.- Gerente General NégoCorp Cía. Ltda., Socia.- FDO) Sr. Polivio Saldarriaga Santos, Gerente General.-FDO) Ab. Andrés Vélez Saltos - Secretario ad hoc de la Junta.-

CERTIFICO QUE EL TEXTO DE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARZAM CIA. LTDA., QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE ESTA COMPAÑÍA, A LOS CUALES ME REMITO EN CASO NECESARIO. Manta, Septiembre 22 del 2017.-



Ab. Andrés Vélez Saltos
Secretario ad-hoc de la Junta



Factura: 001-002-000039629



20171308005P03286

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308005P03286						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO VERA MARIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307594638	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305403279	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4825.00						

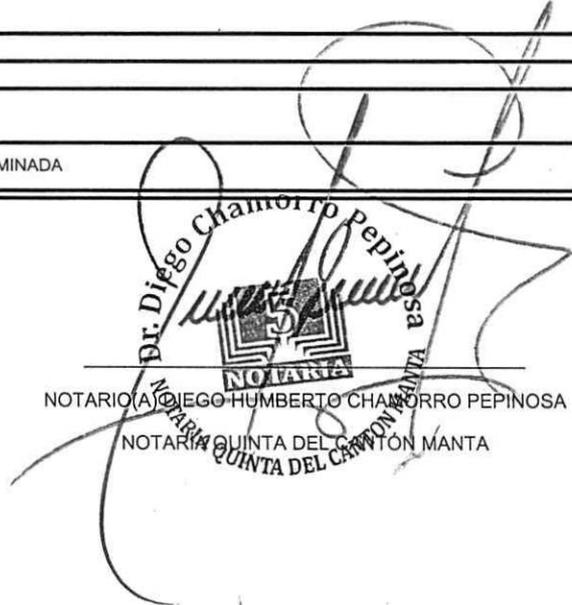
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P03286						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:56)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305403279	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA
 NOTARIA DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MARZAM CIA. LTDA. QUE OTORGA ZAMBRANO VERA MARIANO A FAVOR DE ZAMBRANO VERA MARIA PILAR.**- Firmada y sellada en Manta, a los diez (10), días del mes de Octubre del dos mil diecisiete.-



Dr. **DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**
NOTARIA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 5461



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

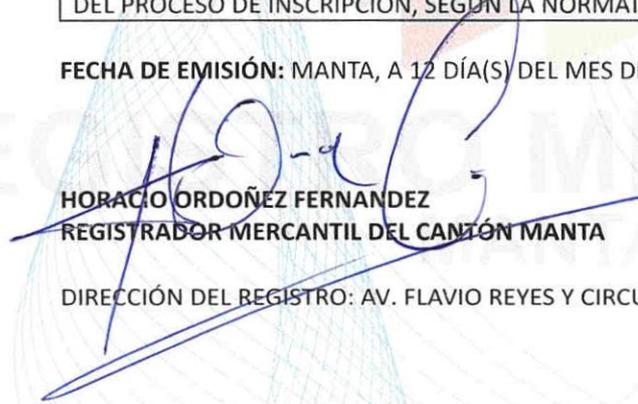
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MANTA /10/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARZAM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 305 REP. 452 DE FECHA 02-09-1992. LS
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Página 1 de 1

